



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

RES. H. N° 1525/17

Expte. N° 4647-17

**VISTO:**

La presentación realizada por la Escuela de Antropología, mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso de Actualización Extracurricular: "Las Comunidades del Noroeste Argentino antes de la ocupación Inka", el que estará a cargo del Lic. Pablo Mercolli y se llevará a cabo a partir del 13 de octubre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que según indican en la presentación realizada, este curso está destinado a estudiantes de las Carreras de Antropología e Historia y que la propuesta consiste en ofrecer un panorama general del modo de vida y las estrategias de subsistencia que pusieron en práctica las sociedades que habitaron la región del Noroeste Argentino antes de la llegada de los Inkas;

Que en la propuesta detalla los contenidos del Curso Extracurricular, Bibliografía, metodología de trabajo, como así también establece las condiciones para aprobación del mismo

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 487, aconseja autorizar la realización de la actividad presentada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 17 de octubre de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del **Curso de Actualización Extracurricular "LAS COMUNIDADES DEL NOROESTE ARGENTINO ANTES DE LA OCUPACIÓN INKA"**, el que estará a cargo del Lic. PABLO MERCOLLI y se llevará a cabo a partir del 13 de octubre de 2017, con una duración de 28 hs. cátedras, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los interesados, Carrera de Antropología y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa